



RESOLUCIÓN EXENTA N°

1197

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HOMERO VIGUERAS, COMUNA DE CAÑETE, A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

CONCEPCION, **19 ABR. 2016**

VISTOS: La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto N°98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N°015/026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva en las Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos, Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, en las materias que en ella se indica; la Resolución N°015/0172, de 20 de agosto de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que modificó la resolución N°015/026 del 2000, delegando en el Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, las facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva que en ella se indican; la Resolución N°015/73, de 13 de marzo de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Paola Saldaña León, como Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°20.882, de 05 de diciembre de 2015, modificada por la Ley N°20.890, de 26 de diciembre de 2015, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto Supremo N°319, de 18 de marzo de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30386289-0; la Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, que modifica la Resolución N°015/0157, de 3 de septiembre de 2014, antes individualizada; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014. Dicha resolución fue modificada por la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N°19217, aprobada con fecha 13 de abril de 2016, el Subdepartamento de Adquisiciones de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó contratar el servicio de "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Homero Vigueras, Cañete".

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional del Biobío, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución del proyecto denominado "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Homero Viguera, Cañete", Código BIP 30386289-0, que tiene por objeto la construcción de dos salas cuna y dos niveles medio en la comuna de Cañete.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Homero Viguera, Cañete", hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo Complementario de las bases de licitación.

5° Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y acorde a lo consignado en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, para excepcionarse de la obligación de utilizar un convenio marco vigente es necesario invocar condiciones más ventajosas, demostrables e informadas a la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6° Que, tal como se desprende del pliego de condiciones establecidas en el presente proceso de licitación, así como de lo previsto en las Bases Tipo aprobadas por Resolución N°015/157, de 3 de septiembre de 2014, modificada mediante Resolución N°015/151, 13 de agosto de 2015, la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere contratar en forma conjunta los servicios de ejecución de obras y las especialidades que se especifican en el punto 16 del Anexo Complementario en relación a los puntos 1, 2 y 3 de las Bases Técnicas de licitación.

7° Que el Convenio Marco vigente de Construcción y de Servicios de Consultorías para Salas Cunas y Jardines Infantiles (ID 2239-14-LP14), no contempla la contratación conjunta de los servicios antes mencionados y, por ende, no se ajusta a las necesidades que por medio del presente llamado a licitación pública se buscan satisfacer.

8° Que, conforme a lo expuesto, y no existiendo un convenio marco vigente que contenga las características requeridas al efecto por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, es menester recurrir al sistema de licitación pública que por este medio se aprueba.

9° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Homero Viguera, Cañete", para la construcción de dos salas cuna y dos niveles medio para la ciudad de Cañete.

2° UTILÍCENSE las Bases Administrativas y Técnicas, Anexo Complementario y Anexos de Licitación, dispuestos por Resolución N°015/157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, que fuera modificada por la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015, a regir el proceso de licitación denominado "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Homero Viguera, Cañete", Código BIP 30386289-0.

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las Bases de Licitación Tipo, Bases Técnicas y Anexos de Licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO												
1	1 B.A.	<p>Ámbito de la Licitación:</p> <p>Nombre del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HOMERO VIGUERAS, CAÑETE”.</p> <p>Ubicación donde se ejecutará: San Martín N°60, comuna de Cañete,</p> <p>Ciudad y Comuna: Cañete.</p> <p>Código BIP: 30386289-0.</p> <p>Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío.</p>												
2	14 B.A.	<p>Modalidad de las Contrataciones:</p> <p>Suma Alzada _____</p> <p>Precio Unitario _____</p> <p>Mixto (suma alzada y precio unitario) <u> X </u></p>												
3	3 B.A., 18 B.A.	<p>Cronograma de Licitación:</p> <table border="1" data-bbox="407 1206 1404 2227"> <thead> <tr> <th data-bbox="407 1206 610 1255">Actividad</th> <th data-bbox="610 1206 1404 1255">Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="407 1255 610 1385">Publicación de las bases</td> <td data-bbox="610 1255 1404 1385">3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. Viernes 22 de abril de 2016.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1385 610 1579">Visitas a terreno</td> <td data-bbox="610 1385 1404 1579">7 días contados desde la fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. Viernes 29 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en calle San Martín N°60, comuna de Cañete.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1579 610 1774">Consultas</td> <td data-bbox="610 1579 1404 1774">Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (Martes 03 de mayo de 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1774 610 1943">Respuestas</td> <td data-bbox="610 1774 1404 1943">Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (Jueves 05 de mayo de 2016) en el portal www.mercadopublico.cl</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1943 610 2227">Recepción de Garantías de seriedad de la oferta</td> <td data-bbox="610 1943 1404 2227">Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas (Viernes 20 de mayo de 2016) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción. (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. Viernes 22 de abril de 2016.	Visitas a terreno	7 días contados desde la fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. Viernes 29 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en calle San Martín N°60, comuna de Cañete.	Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (Martes 03 de mayo de 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl	Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (Jueves 05 de mayo de 2016) en el portal www.mercadopublico.cl	Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas (Viernes 20 de mayo de 2016) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción. (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 08:30 a 16:00 horas).
Actividad	Plazo													
Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. Viernes 22 de abril de 2016.													
Visitas a terreno	7 días contados desde la fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. Viernes 29 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en calle San Martín N°60, comuna de Cañete.													
Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (Martes 03 de mayo de 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl													
Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (Jueves 05 de mayo de 2016) en el portal www.mercadopublico.cl													
Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas (Viernes 20 de mayo de 2016) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en O’Higgins Poniente N°77, piso 4, Concepción. (Horario de atención: Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 08:30 a 16:00 horas).													

		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del proceso de licitación. (Lunes 23 de mayo de 2016)		
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del trigésimo primer (31) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. (Martes 24 de mayo de 2016)		
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.		
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.		
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo día hábil contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública.		
4	22 B.A.	Comisión de evaluación integrada por:			
		Titulares:			
		1.- Boris Chamorro Rebolledo.			
		2.- Carlos González Manríquez.			
		3.- Cinthia Ramos Contreras.			
		Suplentes:			
		1.- Álvaro Chamaca Campos.			
		2.- Fernando Silva Cárcamo.			
5	15 B.A. y 23 B.A.	Propuesta Técnica:			
		FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA
		Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
		Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF

		<table border="1"> <tr> <td>Anexo 4 y 6</td> <td>PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)</td> <td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Contratista</td> <td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td> <td>Archivo PDF</td> </tr> </table>	Anexo 4 y 6	PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF									
Anexo 4 y 6	PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: (Se exige un profesional distinto por cada proyecto que oferte)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución, y fotocopia del título.	Archivo PDF																
Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF																
6	16 B.A. 17 B.A.	<p>Garantía de Seriedad de la Oferta de la licitación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td> <td>Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.</td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td>Oferente.</td> </tr> <tr> <td>Pagadera</td> <td>A la vista e irrevocable.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.</td> </tr> <tr> <td>Expresada en Monto</td> <td>Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).</td> </tr> <tr> <td>Glosa</td> <td>Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-16-LR16.</td> </tr> <tr> <td>Recepción de la garantía</td> <td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td> </tr> <tr> <td>Restitución de la garantía</td> <td>Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.</td> </tr> </table> <p>Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte.</p> <p>La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicadas en O'Higgins Poniente N°77, piso 4, comuna de Concepción.</p>		Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.	Tomador	Oferente.	Pagadera	A la vista e irrevocable.	Vigencia	120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.	Expresada en Monto	Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).	Glosa	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-16-LR16.	Recepción de la garantía	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).	Restitución de la garantía	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.																		
Tomador	Oferente.																		
Pagadera	A la vista e irrevocable.																		
Vigencia	120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de las ofertas. Se considerará el día de cierre como día cero.																		
Expresada en Monto	Pesos chilenos. \$1.000.000.- (Un millón de pesos).																		
Glosa	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID 1576-16-LR16.																		
Recepción de la garantía	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, y viernes de 08:30 a 16:00 horas).																		
Restitución de la garantía	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.																		
7	19 B.A.	<p>Período de validez de la oferta:</p> <p>Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la Junta Nacional de Jardines Infantiles hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.</p>																	

8	27 B.A.	<p>Responsable del contrato:</p> <p>Funcionario: Carlos Carrasco Mendez. Dirección de correo electrónico: cwcarrasco@junji.cl Teléfono: 41-2125561 / 65410735</p>												
9	30 B.A.	<p>Suscripción del contrato:</p> <p>Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días, en las oficinas de la Dirección Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicadas en O'Higgins Poniente N°77, oficina 904, Concepción.</p>												
10	33 B.A.	<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato:</p> <table border="1"> <tr> <td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td> <td>Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.</td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td>Oferente.</td> </tr> <tr> <td>Pagadera</td> <td>A la vista e irrevocable.</td> </tr> <tr> <td>Expresada en</td> <td>Pesos chilenos.</td> </tr> <tr> <td>Monto</td> <td>7% del valor total del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Glosa</td> <td>En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30386289-0, Licitación ID N°1576-16-LR16.</td> </tr> </table> <p>Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.</p>	Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.	Tomador	Oferente.	Pagadera	A la vista e irrevocable.	Expresada en	Pesos chilenos.	Monto	7% del valor total del contrato.	Glosa	En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30386289-0, Licitación ID N°1576-16-LR16.
Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles. RUT 70.072.600-2.													
Tomador	Oferente.													
Pagadera	A la vista e irrevocable.													
Expresada en	Pesos chilenos.													
Monto	7% del valor total del contrato.													
Glosa	En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Código BIP 30386289-0, Licitación ID N°1576-16-LR16.													
11	34 B.A.	<p>Anticipo:</p> <p>20% del valor total del contrato.</p> <p>La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HOMERO VIGUERAS, CAÑETE, Código BIP 30386289-0".</p>												
12	35 B.A. 4.2.3 B.T.	<p>Vigencia y duración del contrato:</p> <p>El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para el proyecto Código BIP 30386289-0 será de 240 días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno que se consignará en el acta respectiva.</p>												
13	46.1 BA 2.3 B.T.	<p>Plazo máximo de obtención del permiso de edificación:</p> <p>El plazo máximo para la obtención del permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la fecha de entrega del terreno.</p>												
14	6.2 B.A. 38 B.A.	<p>Monto del contrato:</p> <p>Los valores que se indican a continuación son referenciales:</p> <p><u>Proyecto:</u> CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL HOMERO VIGUERAS, CAÑETE.</p> <p><u>Código BIP:</u> 30386289-0</p> <p><u>Monto:</u> \$789.295.000.- (Setecientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y cinco mil pesos).</p>												

15	31 B.A.	Valores proforma: Partidas: 1.- Permiso de edificación. 2.- Sondajes (si corresponde).																																																						
16	1 B.T., 2 B.T., 3 B.T.	Proyectos consultados y especialistas: <table border="1" data-bbox="407 493 1388 2095"> <thead> <tr> <th data-bbox="407 493 657 568">CORRESPONDE (SI/NO)</th> <th data-bbox="657 493 1057 568">PROYECTOS SOLICITADOS</th> <th data-bbox="1057 493 1388 568">PROFESIONALES A CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="407 568 657 642">X</td> <td data-bbox="657 568 1057 642">Estudio de Mecánica de Suelo</td> <td data-bbox="1057 568 1388 642">Ingeniero Mecánico de Suelos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 642 657 717">X</td> <td data-bbox="657 642 1057 717">Proyecto de Estructuras y calculo estructural</td> <td data-bbox="1057 642 1388 717">Ingeniero Civil en Estructuras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 717 657 792">X</td> <td data-bbox="657 717 1057 792">Estudio Topográfico</td> <td data-bbox="1057 717 1388 792">Ingeniero Geomensor o Topógrafo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 792 657 829">X</td> <td data-bbox="657 792 1057 829">Proyecto de alcantarillado</td> <td data-bbox="1057 792 1388 1066" rowspan="5">Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 829 657 892">X</td> <td data-bbox="657 829 1057 892">Proyecto de evacuación de aguas lluvias</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 892 657 954">X</td> <td data-bbox="657 892 1057 954">Proyecto de agua potable fría y caliente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 954 657 1016">X</td> <td data-bbox="657 954 1057 1016">Proyecto de empalme de agua potable</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1016 657 1066">X</td> <td data-bbox="657 1016 1057 1066">Proyecto de empalme de UD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1066 657 1103">X</td> <td data-bbox="657 1066 1057 1103">Proyecto de electricidad</td> <td data-bbox="1057 1066 1388 1241" rowspan="3">Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1103 657 1178">X</td> <td data-bbox="657 1103 1057 1178">Proyecto de corrientes débiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1178 657 1253">X</td> <td data-bbox="657 1178 1057 1253">Proyecto de empalme eléctricos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1253 657 1315">X</td> <td data-bbox="657 1253 1057 1315">Proyecto de climatización eficiente.</td> <td data-bbox="1057 1253 1388 1315">Proyectista especialidad de Climatización.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1315 657 1402">X</td> <td data-bbox="657 1315 1057 1402">Proyecto de gas</td> <td data-bbox="1057 1315 1388 1402">Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1402 657 1602">X</td> <td data-bbox="657 1402 1057 1602">Plano de Evacuación y seguridad</td> <td data-bbox="1057 1402 1388 1602">Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1602 657 1664">X</td> <td data-bbox="657 1602 1057 1664">Proyecto de Paisajismo</td> <td data-bbox="1057 1602 1388 1664">Profesional o especialista Paisajismo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1664 657 1726">X</td> <td data-bbox="657 1664 1057 1726">Coordinador de proyecto</td> <td data-bbox="1057 1664 1388 1726">Arquitecto, Ingeniero o Constructor.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1726 657 1864">X</td> <td data-bbox="657 1726 1057 1864">Revisor independiente de arquitectura</td> <td data-bbox="1057 1726 1388 1864">Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 1864 657 2001">X</td> <td data-bbox="657 1864 1057 2001">Revisor independiente de proyectos de cálculo</td> <td data-bbox="1057 1864 1388 2001">Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="407 2001 657 2095">X</td> <td data-bbox="657 2001 1057 2095">Planimetría, constructivos y detalles gestión municipal.</td> <td data-bbox="1057 2001 1388 2095">Profesional arquitecto.</td> </tr> </tbody> </table>	CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO	X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.	X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras	X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.	X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.	X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	X	Proyecto de agua potable fría y caliente	X	Proyecto de empalme de agua potable	X	Proyecto de empalme de UD	X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).	X	Proyecto de corrientes débiles	X	Proyecto de empalme eléctricos	X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.	X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.	X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.	X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.	X	Coordinador de proyecto	Arquitecto, Ingeniero o Constructor.	X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.	X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.	X	Planimetría, constructivos y detalles gestión municipal.	Profesional arquitecto.
CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO																																																						
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.																																																						
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras																																																						
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.																																																						
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.																																																						
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias																																																							
X	Proyecto de agua potable fría y caliente																																																							
X	Proyecto de empalme de agua potable																																																							
X	Proyecto de empalme de UD																																																							
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).																																																						
X	Proyecto de corrientes débiles																																																							
X	Proyecto de empalme eléctricos																																																							
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.																																																						
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.																																																						
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.																																																						
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.																																																						
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto, Ingeniero o Constructor.																																																						
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.																																																						
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes.																																																						
X	Planimetría, constructivos y detalles gestión municipal.	Profesional arquitecto.																																																						

4° **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo, la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato Tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, y la Resolución N°015/0151, de 13 de agosto de 2015, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de agosto de 2015 que modifica la resolución indicada precedentemente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBÍO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



ASL/CGM/JRM/FSC/CCM/GMP/jcr

Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Archivo Gabinete seguimiento Meta Presidencial 2016.
- Coordinador Nacional del Programa Meta Presidencial.
- Dirección Regional.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Subdirección de Planificación.
- Unidad de Asesoría Jurídica. ✓
- Unidad de Infraestructura.
- Programa Meta Nacional.
- Programa Meta Regional.
- Of. Partes y Archivo.